

diecisiete, reunidas las integrantes de la **COMISION DE HONOR Y JUSTICIA**, del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, Administración 2015-2018; en el Salón del Pleno de este Ayuntamiento, "SALA BICENTENARIO", ubicado en el interior del edificio que ocupa este H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de Honor y Justicia, para la que fueron convocadas, por lo que la Presidenta de la Comisión en el uso de la voz autoriza para que el Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Agustín Servín Núñez proceda a dar lectura al siguiente.

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM, APERTURA DE LA SESION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.
4. RECEPCION DEL INFORME QUE RINDE EL *ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO Y/O INSTANCIA INSTRUCTORA* A CARGO DEL LIC. JOSE MARIA MORALES RAMENO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE DESTITUCION INMEDIATA DEL ELEMENTO SIGUIENTE:
a).- PEDRO TORRES DE LOS SANTOS (POLICIA)

POR LOS MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE DISCUTIRAN MAS ADELANTE.

5. INTERVENCIÓN DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISION.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. Procede que el Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Agustín Servín Núñez con anuencia de la Presidenta para tomar lista de asistencia:

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (PRESIDENTA DE LA COMISION).-----

----- PRESENTE

ILDA DELIA GARCIA SOTO (VOCAL).----- PRESENTE

DULCE CARMINA GARCIA ENCISO (VOCAL).----- PRESENTE

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso
[Signature]

El Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Agustín Servín Núñez informó, que se

GUADALUPE NUÑEZ MORA: Conforme a lo que establecen los artículos 27, 29, 30 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos del 37,47 al 62 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, Manifiesta que EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, por lo que se apertura la sesión siendo las 12:28 Doce horas con veintiocho minutos por lo que serán válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, y pregunta a los integrantes de esta Comisión si están de conformes con el Orden del Día:

C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (PRESIDENTA DE LA COMISIÓN).- - -

-----A FAVOR

ILDA DELIA GARCÍA SOTO (VOCAL).-----A FAVOR

DULCE CARMINA GARCÍA ENCISO (VOCAL).-----A FAVOR

TERCER PUNTO.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

RETOMA LA VOZ LA C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA: Muchas gracias Muy buenas tardes, gracias por asistir pues fue convocado con mucha premura a esta sesión de comisión, pero dado que estos temas así lo requieren, por eso es que fueron convocados con un día de anticipación y como les comentaba anteriormente, para mí es muy importante que todos los asuntos que de desahoguen en esta comisión se sigan con el procedimiento que deba de llevar, la verdad es que para mí sería mucha responsabilidad, que nosotros tomaremos una decisión sin antes analizarla Y conocer de viva voz de quien es el jefe Directo en este caso de los policías que es el **DIRECTOR AMADOR BAHENA** y así como el encargado de llevar todo este tipo de asuntos que es el Lic. Morales, entonces si era muy necesario que conociéramos los casos, sobre todo para que como se llama esta comisión de HONOR Y JUSTICIA, tratemos de ser lo más apegado a derecho y ser justos con todas las personas que en un momento dado tengan que salir por una cuestión de Ayuntamiento así de que bienvenidos.

CUARTO PUNTO: RECEPCIÓN DEL INFORME QUE RINDE EL ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO Y/O INSTANCIA INSTRUCTORA A CARGO DEL LIC. JOSE MARIA MORALES RAMENO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL ELEMENTO SIGUIENTE:

a).- PEDRO TORRES DE LOS SANTOS (POLICIA)

Ilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso
Luis A.

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA CAPITAN AMADOR

Publica nos pueda apoyar y ahondar más en el tema:

procedimiento es el mismo que se llevó a cabo con los otros oficiales que se les inició un procedimiento administrativo y pues cada año tienen que estar sujetos a valoración de varias formas como las de control y confianza y de ahí existen grupos que se clasifican por psicológicos, económicos y también uno de los exámenes fundamentales son los toxicológicos, para ver cómo andan en su estado de salud, entonces en este caso en particular, este elemento tiene los análisis que le corresponden al año pasado pero que por las fechas le cubren al tiempo que estamos en este momento, ya lo habíamos visto con el en particular de la otra vez que tratamos de iniciar el procedimiento pero llegamos a una conciliatoria para no abrir un procedimiento y desgastar tanto al Ayuntamiento como a los propios policías, el caso de él en particular no se llevó a cabo, porque estaba incapacitado y nos fue imposible localizarlo, el domicilio proporcionado ya no vivía ahí, pero volvió a trabajar porque se le acabó su incapacidad en este año, pero al parecer no ha guardado buena conducta y pues sigue igual volvió a solicitar incapacidad, que no dudamos que pueda estar malo, pero sobre todo su conducta, como se dirige hacia con sus superiores, sus compañeros e incluso con la misma sociedad, pero estamos fundamentando todo en los exámenes toxicológicos que se les paso a ustedes una copia donde se le realizan los exámenes y los cuales salieron positivo en tres: **antetamina, metanfetamina y Canabinoides (marihuana)**, entonces ahí la razón legal y el fundamento para poder iniciar el procedimiento y tener la separación del cargo, entonces estos son los fundamentos y el procedimiento es que una vez que ustedes lo analicen y si ven que pueda hacer viable, ustedes me instruyen a mí o me autorizan para llevar a nombre de ustedes el procedimiento de separación del cargo, entonces ese es en sí lo que es el procedimiento, ya una vez que si ustedes están de acuerdo y me instruyen se hace un primer acuerdo el cual ustedes firman y yo hago lo subsecuente autorizado por ustedes hasta la resolución, pues los intermedios yo los puedo firmar como autorizado de ustedes y tendremos que notificarle al elemento mínimo cinco días antes de la audiencia que va a tener donde se le dará el derecho para que se pueda defender y alegue lo que crea conveniente para su causa y emitir una resolución donde previo se haría un proyecto para que lo analicen y si ustedes lo tienen a bien y una vez apogado a derecho se le notifique la resolución de la separación, ya lo que posteriormente quiera hacer el elemento será decisión de él según resulte el fallo, ese es el procedimiento en general y si alguien tiene dudas para que aquí el Director de Seguridad

Hilda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso

el elemento no ha cometido faltas, sino delitos que son graves, lo quisimos dar

BAHENA PINZON MANIFIESTA: Gracias, bueno quiero ser claro y comentarles,

al chequear las esposas, todas las esposas tienen una matrícula y resultado que eran del elemento PEDRO DE LOS SANTOS y cuando le cuestionamos que porque las tenía el detenido dijo que se le había perdido el equipo pero nunca dio parte de la pérdida, por lo que se le metió su primer documento de baja por el delito ese, posteriormente se le hicieron los exámenes toxicológicos porque a nosotros nos piden los exámenes toxicológicos, psicométrico y cultural para la licencia colectiva del armamento y cada año lo tenemos que hacer, entonces si alguien no tiene esos exámenes, no puede portar una credencial donde se les autoriza a portar armas, el salió positivo en los tres reactivos, entonces volvimos a meter su solicitud de baja y fue cuando se incapacitó y casi duro un año, antes de que terminara su incapacidad nos volvieron a pedir otra vez los exámenes, se le estuvo llamando se le busco en su domicilio y nunca se presentó, entonces volvió a trabajar aproximadamente 15 días y se volvió a incapacitar de nuevo, entonces no puede portar arma no tiene licencia da positivo en varios tipos de drogas, las esposas que aparecieron con esta personas que se le detuvo.

El se incapacita porque tiene osteoporosis en la cadera desde hace varios años y el no camina bien como que renquea y estoy de acuerdo a todos les damos la posibilidad de que se alivien, que estudien, les damos todas las facilidades que se puedan, pero él se incapacitó y casi un año después vino y 15 días después se volvió a incapacitar porque ya no podía venir a trabajar y aquí está el expediente de todo, y es por lo que estoy pidiendo su baja, porque la verdad es un mal elemento.

QUINTO PUNTO.- INTERVENCION DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISION

Dicho lo anterior, la presidenta de la comisión pide se abran los debates y refieren las regidoras integrantes de la comisión **ILDA DELIA GARCIA SOTO Y DULCE CARMINA GARCIA ENCISO** que una vez que han sabido de los resultados de dichos exámenes y previo a dar una opinión piden que la presidenta emita su opinión al respecto y menciona:

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA COMISION MENCIONA: Así es, parte de nuestra responsabilidad, es que debemos de estar muy atentos y sobre todo que debemos de tener buenos elementos y ya que se está remunerando al policía pues que esté realizando su trabajo y es hacerlo de manera correcta y honesta y con el simple hecho de la información que nos comparte del examen toxicológico, ya desde ahí son puntos en su contra.

EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA CAPITAN AMADOR BAHENA PINZON** CONTINUA: Miren el Fiscal anda presionando a las corporaciones, y cualquier corporación que vea mal de inmediato la

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso.

!intervienen así de fácil porque es correcto.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION RESPONDE: Claro es correcto al final de cuentas, usted como Director tiene la responsabilidad directa de que los elementos cumplan con todos los requisitos necesarios para darnos protección a la ciudadanía y no al contrario.

EN USO DE LA VOZ DEL LIC. JOSE MARIA MORALES RAMENO ENCARGADO DE LA INSTANCIA INSTRUCTORA MANIFIESTA: Que existen otros casos de otros elementos que se les tiene que iniciar un procedimiento, pero que antes de iniciar un nuevo procedimiento, tenemos la premura de este procedimiento, pues como los análisis son de cada año tienen un vencimiento y se tienen que hacer unos análisis de nueva cuenta, por lo tanto tenemos que sacar en los términos del tiempo para nosotros tener aunque sea un procedimiento y concluirlo antes del 15 de febrero y aquí lo importante es que hay que notificarle y darle sus cinco días para que él pueda alegar lo que le corresponda en derecho y el tiempo se vienen encima para hacer eso y como son días hábiles cuando se le tiene que notificar y si no fuera hoy, tendría que ser el lunes o el martes y después de la notificación empiezan a contar sus cinco días y por eso la premura del presente procedimiento.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION MANIFIESTA: Esta bien, ahorita que comenta el capitán que es una persona que está enferma pues a lo mejor por el lado humanitario, me apena a mí que una persona se quede sin empleo pero sinceramente no está cumpliendo lo que tiene que hacer un policía, a lo mejor si fuera un secretario o un asistente pues son distintas las actividades que realizan, pero un policía en mi opinión todos deberían de estar física y mentalmente listos para desempeñar ese trabajo y si tiene esa enfermedad pues lamentablemente no podría estar por lo menos como policía no, tal vez si decidieran en algún momento contratarlo en otra área, pero como policía no

EN USO DE LA VOZ DEL LIC. JOSE MARIA MORALES RAMENO REFIERE: En ese sentido el Director de Seguridad Publica refiere que si algún examen que no sea de gravedad como el toxicológico se reprobaba, pero el elemento muestra buena conducta y demás, pero los requisitos de ley no cumplen para ser elemento de policía, se recomienda para que se desempeñen como trabajadores de otra área, es decir los ha recomendado para ejercer otro tipo de labores para que no se queden sin una fuente de empleo, entonces por ese lado humanitario que usted menciona si se ha dado el caso, pero en este caso en específico si está complicado dar una oportunidad si no se puede desempeñar en ningún trabajo.

Dulce E. García Enciso
Ilda D. García Soto

aquí en el municipio y no reposando la enfermedad en su casa lamentablemente, pues el elemento se le sigue pagando como tal y es un espacio que es necesario que se ocupe por el tipo de trabajo que desempeñan, y dicho sea de paso, los elementos que están dándose de baja, si se están recuperando esos espacios?

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA RESPONDE: Efectivamente, si se contrata nuevo personal, solo que la ley dice que debe de llegar ya con sus exámenes de control y confianza, por ejemplo si yo contrato a uno, me tardan de cuatro a cinco meses en lo que me dan el resultado, entonces si lo contratamos sin que traiga pero no lo mandamos al sistema Nacional de Seguridad, pues tenemos una computadora que está directamente enlazada a la Fiscalía y esa a México

LA C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA, Presidenta de la Comisión refiere que: Es importante que se le dé seguimiento y trámite a dicho procedimiento y más porque sabemos que todo elemento debe de tener la total confianza por parte de sus superiores en todos los aspectos pues es fundamental para el buen desarrollo de su actividad y en lo personal también los motiva a superarse, por lo que opino que de inmediato se remitan los documentos y anexos necesarios al C. LIC. JOSÉ MARÍA MORALES RAMENÓ, a efecto de que le de seguimiento y en su caso de ser necesario se les separe de sus puestos por no cumplir los requerimientos que marca la ley y se les insture un procedimiento a través de actas administrativas para que quede constancia de ello y que mejor si nosotras como integrantes de la Comisión se nos toma en cuenta, avalamos dicho proceso, siempre con el fin de estar salvaguardando los intereses del Municipio.

EN USO DE LA VOZ LA C. ILDA DELIA GARCÍA SOTO REFIRIO: si es algo que nos tomó por sorpresa, pero sabemos que estas situaciones pueden pasar en cualquier momento y hay que estar atentos a cualquier situación que pueda pasar, por tanto concuerdo con la Presidenta de la Comisión para que se turnen los documentos necesarios al C. LIC. JOSÉ MARÍA MORALES RAMENÓ, para que con los conocimientos de la ley que tiene y sobre todo con las facultades que la ley le confiere, se agilice el procedimiento que menciona la Regidora presidenta.

EN USO DE LA VOZ REFIERE LA REGIDORA VOCAL: C. DULCE CARMINA GARCÍA ENCISO: Que en lo personal no tenía conocimiento de que fueran tantos requisitos para ser miembro de la corporación Policiaca, pero al enterarme que están reprobados, pues es obvio que algo se tiene que hacer, y si en este caso hay que abrir un procedimiento para que se hagan Actas administrativas o la documentación que forma parte de la propuesta a hacer y estar

Dulce C. García Enciso
Ilda D. García Soto
[Signature]

los ciudadanos de nuestro municipio.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA señala: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LES SOLICITO SU VOTO Y APROBACIÓN PARA QUE SE APRUEBEN LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO ESPECIFICADOS EN EL PUNTO CUARTO CONSIDERANDO POR SUPUESTO LAS PRESENTES OPINIONES PARA LO CUAL LES PIDO DE MANERA NOMINAL MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, EN RELACION A TURNAR DICHS DOCUMENTOS AL C. LIC. JOSÉ MARÍA MORALES RAMENO, A FIN DE QUE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERE.

C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (PRESIDENTA DE LA COMISIÓN)-----A FAVOR

ILDA DELIA GARCIA SOTO (VOCAL)-----A FAVOR

DULCE CARMINA GARCIA ENCISO (VOCAL)-----A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN.

Se tiene por aprobados dichos puntos de acuerdo para instaurar el procedimiento administrativo de destitución inmediata de los elementos antes mencionados.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES. No hay asuntos generales.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: PARA FINALIZAR TOMA LA PALABRA LA C. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA: Habiendo sido

desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados, se da por concluida, siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día en que se inició, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por los miembros de la Comisión. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.

-----C O N S T E-----

C. LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Ilda D. Garcia Soto

Dulce C. Garcia Enciso